



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
7 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Grupo de examen de la aplicación

Tercer período de sesiones

Viena, 18 a 22 de junio de 2012

Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones financieras y presupuestarias

Recursos y gastos para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Nota de la Secretaría**

I. Introducción

1. En su resolución 3/1 titulada “Mecanismo de examen”, la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción subrayó que el Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción debía contar con un presupuesto que garantizara su funcionamiento eficaz, constante e imparcial. Con arreglo a esa resolución, la Asamblea General, en su resolución 64/237, solicitó al Secretario General que velara por que el Mecanismo de examen de la aplicación estuviera debidamente financiado.

2. En su resolución 4/1 titulada “Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, la Conferencia decidió que el Grupo de examen de la aplicación debía prestar asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su responsabilidad de examinar el presupuesto bienalmente, trabajando con la Secretaría durante el intervalo entre períodos de sesiones en lo concerniente a los gastos y costos proyectados en relación con el Mecanismo de examen. También solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en apoyo de la función de examen del presupuesto, y en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que respaldara al Grupo: a) proporcionándole información financiera sobre gastos y costos proyectados relativos al Mecanismo de examen, en un formato y a intervalos que acordarían la Secretaría y el Grupo;

* CAC/COSP/IRG/2012/1.

** El presente documento se presenta con retraso debido a la tardía recepción de la información.



y b) iniciando un diálogo, según procediera, con el Grupo antes de finalizar la documentación relacionada con las finanzas del Mecanismo de examen para cada presupuesto ordinario bienal.

3. En la presente nota la Secretaría ofrece al Grupo de examen de la aplicación información presupuestaria sobre los gastos contraídos hasta el momento para el primer y segundo años de funcionamiento del Mecanismo, y sobre los recursos recibidos para el bienio 2012-2013, provenientes tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias.

4. Los gastos definitivos del primer año de funcionamiento del Mecanismo de examen se presentarán al Grupo de examen de la aplicación en la reanudación de su tercer período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2012.

II. Recursos del presupuesto ordinario para el Mecanismo de examen

A. Recursos del presupuesto ordinario y gastos para el bienio 2010-2011

5. En el cuadro 1 figuran los recursos aportados por el presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 y los gastos contraídos en ese período. En la nota de la Secretaría sobre las necesidades de recursos para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2011/4) se indicaron con detalle los recursos necesarios.

Cuadro 1

Recursos del presupuesto ordinario y gastos para el Mecanismo de examen en el bienio 2010-2011

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Presupuesto, 2010-2011 (final)</i>	<i>Gastos, 2010-2011</i>
	<i>(en dólares EE.UU.)</i>	
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC)), deducidas las contribuciones del personal	1 458 600	1 474 100
Mantenimiento informático (1.300 dólares anuales por funcionario)	23 400	23 400
Costos de comunicaciones (1.500 dólares anuales por funcionario)	27 000	27 000
Subtotal	1 509 000	1 524 500
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, seis idiomas) y servicios de conferencias	465 600	351 300
Traducción de documentos	472 900	534 900
Subtotal	938 500	886 200
Total	2 447 500	2 410 700

6. Los puestos para el bienio 2010-2011 se presupuestaron como puestos nuevos teniendo en cuenta las demoras en la contratación. El exceso de gastos se notificó en el contexto del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/66/578 y Corr. 1).

7. Se proporcionaron servicios de interpretación para cinco períodos de sesiones, en un total de 34 reuniones, por lo que los gastos definitivos fueron menores de lo previsto.

8. Se tradujeron en total 268 páginas de documentos para los cinco períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación. La estimación inicial de 100 páginas por año (véase A/C.2/64/L.72) se revisó y fijó en 248 páginas para 2010 y 2011 (véase CAC/COSP/2011/4). A fin de utilizar el presupuesto ordinario aprobado plena y eficientemente, se reasignaron fondos a fin de sufragar el aumento de los recursos necesarios para el Grupo de examen de la aplicación. Al mismo tiempo, debido a retrasos en los exámenes de los países y en la ultimación de los informes de los países y de los resúmenes correspondientes, se presentaron al Grupo de examen de la aplicación varios documentos oficiales como documentos de sesión que no fueron traducidos.

B. Recursos del presupuesto ordinario y gastos para el bienio 2012-2013

9. El cuadro 2 muestra los recursos necesarios aprobados en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Las cantidades que se indican incluyen los efectos retrasados de los puestos aprobados en diciembre de 2009.

10. Para el bienio 2012-2013, el personal seguirá facilitando la capacitación de los expertos de países objeto de examen y países examinadores que proceda; prestará apoyo para un total de 80 exámenes nacionales (análisis de las respuestas de autoevaluación e información complementaria, participación en visitas a los países, análisis de los informes de los países y preparación de resúmenes de esos informes); redactará 12 informes temáticos y adiciones regionales; actualizará anualmente la lista de expertos participantes en el proceso de examen (hasta 15 expertos por cada uno de los Estados Parte en la Convención, que actualmente son 160); y actualizará la base de datos de autoridades competentes, enlaces para la recuperación de activos y autoridades centrales.

Cuadro 2

Recursos del presupuesto ordinario aprobados para el Mecanismo de examen para el bienio 2012-2013

	<i>Presupuesto, 2012-2013</i>	<i>Sección del presupuesto ordinario</i>
	<i>(en dólares EE.UU.)</i>	
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC)) (puestos continuados), deducidas las contribuciones del personal	2 497 800	16
Mantenimiento informático	26 400	16

	Presupuesto, 2012-2013	Sección del presupuesto ordinario
	(en dólares EE.UU.)	
Costos de comunicaciones	30 000	29F
Subtotal	2 554 200	
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, seis idiomas) y servicios de conferencias	461 400	2 ^a
Traducción de documentos: 100 páginas por año, seis idiomas	401 600	2
Subtotal	863 000	
Total	3 417 200	

^a La finalidad de la sección 2 del presupuesto ordinario es cubrir, con sujeción a sus límites, las necesidades de servicios de conferencias de todas las organizaciones con sede en Viena prescritos por mandato; ahora bien, no incluye recursos destinados expresamente a un órgano determinado.

11. En cuanto al Grupo de examen de la aplicación, se previeron recursos para que el Grupo celebrara un período de sesiones de 10 días de duración al año, y se tradujeran cada año a los seis idiomas oficiales 100 páginas de documentos para los períodos de sesiones. Los documentos oficiales se traducirán para el tercer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, que se celebrará en junio de 2012, y para la reanudación de su tercer período de sesiones en noviembre de 2012. Por tanto, en el momento de redactar la presente nota no se conocía el número total de páginas de documentación oficial que se traducirán. Al aprobarse la resolución 4/1 se informó a los Estados Miembros de que en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013 se habían previsto recursos para la traducción de 100 páginas de documentos, y de que la traducción de documentos adicionales para el Grupo de examen de la aplicación se financiaría reasignando recursos existentes o buscando en el programa de trabajo actual productos o subprogramas que pudieran modificarse, reducirse o darse por terminados, o mediante contribuciones voluntarias.

III. Recursos extrapresupuestarios para el Mecanismo de examen

A. Gastos provisionales del primer año de funcionamiento del Mecanismo

12. En el momento de publicar la presente nota no se habían ultimado todos los exámenes de los países correspondientes al primer año¹ del Mecanismo de examen,

¹ Los años del Mecanismo de examen no deben entenderse como años civiles. El primer año del Mecanismo corresponde a las actividades realizadas en el período que comenzó en junio de 2010 y durante el cual los primeros 26 países fueron objeto de examen. El segundo año corresponde a las actividades llevadas a cabo en el período que comenzó en junio de 2011 y durante el cual los siguientes 41 países fueron objeto de examen. El tercer año corresponde a las actividades llevadas a cabo en el período que comenzará en junio de 2012 y durante el cual los siguientes 42 países serán objeto de examen.

por lo que los costos indicados de las partidas presupuestarias son datos provisionales, al 31 de marzo de 2012, redondeados al millar más próximo.

13. Los gastos provisionales que figuran en el cuadro 3 *infra* deben compararse con las estimaciones revisadas que se presentaron con mayor detalle en la nota sobre las necesidades de recursos para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2011/4), que se presentó a la Conferencia en su cuarto período de sesiones, en octubre de 2011.

14. Si los exámenes de todos los países se ultiman antes de finalizar septiembre de 2012, los gastos definitivos estarán disponibles para cuando se reanude el tercer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, en noviembre de 2012.

Cuadro 3

Estimaciones revisadas de los gastos provisionales extrapresupuestarios para el primer año del Mecanismo de examen
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas para el primer año, que comienza en junio de 2010</i>	<i>Gastos provisionales para el primer año, que comienza en junio de 2010</i>
Viajes de participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas	535 000	606 100
Traducción de documentos de trabajo	302 000	309 400
Participación de países menos adelantados en los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación	193 000	192 000
Capacitación de expertos gubernamentales	278 000	277 000
Gastos generales de funcionamiento para conferencias telefónicas y videoconferencias	-	-
Consultores	90 600	90 600
Total	1 398 600	1 475 100

B. Recursos necesarios para el segundo y tercer años del Mecanismo de examen

15. En el cuadro 4 se indican los recursos necesarios para el segundo y tercer años del Mecanismo de examen (bienio 2012-2013) que se habrán de cargar a fondos extrapresupuestarios. Los cálculos detallados de esas necesidades se presentaron en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, celebrado en octubre de 2011, en el documento CAC/COSP/2011/4.

16. En el cuadro 4 se tiene en cuenta el hecho de que, en su cuarto período de sesiones, la Conferencia de los Estados Parte no recomendó que las necesidades de recursos en el bienio 2012-2013 para el pleno funcionamiento del Mecanismo y de su secretaría se financiaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En su resolución 4/1, la Conferencia solicitó a la Secretaría que siguiera examinando el déficit consignado en la nota de la Secretaría sobre los recursos necesarios para el funcionamiento del Mecanismo (CAC/COSP/2011/4),

a fin de determinar si ese déficit podía solucionarse mediante el mejoramiento de la relación costo-eficacia o mediante contribuciones voluntarias, y que tuviera en cuenta ese déficit al presentar el presupuesto para el bienio 2014-2015 de conformidad con la resolución 1/1 del Grupo y la sección VII de los términos de referencia.

Cuadro 4

Recursos extrapresupuestarios: recursos necesarios para el segundo y tercer año del Mecanismo de examen
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Partidas presupuestarias</i>	<i>Estimación para el segundo año, que comienza en junio de 2011)</i>	<i>Estimación para el tercer año, que comienza en junio de 2012</i>	<i>Total de estimaciones para el segundo y tercer años</i>	<i>Supuestos</i>
Participación de los países menos adelantados que son parte en la Convención en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación	350 000	350 000	700 000	Dos períodos de sesiones anuales y 35 participantes por cada período
Capacitación de expertos gubernamentales	425 000	425 000	850 000	Los gastos de un experto por país examinado y dos expertos por país examinador
Traducción de documentos de trabajo	465 000	465 000	930 000	Traducción externa de documentos a través de la red de oficinas de la UNODC sobre el terreno
Visitas a los países y otros medios de diálogo activo	820 000	820 000	1 640 000	Por cada visita a un país, el costo de participación de dos funcionarios de la secretaría y dos expertos de cada Estado Parte examinador que sea país en desarrollo o menos adelantado. Participantes de países del Grupo de los Estados de Europa Oriental, cuyos gastos se sufragarán según las circunstancias de cada caso.
1 puesto de Funcionario de prevención del delito y justicia penal (P-3) para analizar y dar seguimiento a las necesidades de asistencia técnica detectadas mediante el Mecanismo de examen de la aplicación ^a	81 800	166 400	248 200	No aprobado en el presupuesto ordinario para el bienio 2012-2013
1 puesto del cuadro de Servicios Generales (otro nivel) para dar apoyo al citado P-3, así como al Mecanismo de examen en general ^b	52 500	107 000	159 600	No aprobado en el presupuesto ordinario para 2012
Mantenimiento informático	3 900	3 900	7 800	No aprobado en el presupuesto ordinario para 2012

<i>Partidas presupuestarias</i>	<i>Estimación para el segundo año, que comienza en junio de 2011)</i>	<i>Estimación para el tercer año, que comienza en junio de 2012</i>	<i>Total de estimaciones para el segundo y tercer años</i>	<i>Supuestos</i>
Costos de comunicaciones	4 500	4 500	9 000	No aprobado en el presupuesto ordinario para 2012
Traducción de documentos para el Grupo de examen de la aplicación: 460 páginas por año, seis idiomas, (además de las 100 páginas ya incluidas en el presupuesto por programas aprobado para 2012-2013 ^c)	Gasto real a confirmar al fin de 2012	Gasto real a determinar a principios de 2013	Gasto real a determinar a principios de 2013	Teniendo en cuenta las inquietudes y directrices expresadas por los Estados Parte, la UNODC ha procurado aumentar la eficiencia modificando calendarios y simplificando la documentación. Esto posiblemente permita eliminar o reducir considerablemente el déficit de fondos para traducción al menos en el segundo año del Mecanismo.
Total	2 202 700	2 341 800	4 544 500	

^a El costo del nuevo puesto del Cuadro Orgánico se calcula al 50% para el segundo año y al 100% para el tercer año.

^b El costo del nuevo puesto de Servicios Generales se calcula al 50% para el segundo año y al 100% para el tercer año.

^c El total de 560 páginas por año incluye los resúmenes de los informes sobre el examen de los países (40x10 páginas), los informes temáticos (2x16 páginas), los informes regionales (5x16 páginas) y otros documentos de antecedentes (3x16 páginas).

17. Hasta la fecha se ha recibido un total de 6.202.820 dólares en contribuciones voluntarias provenientes de Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, México, Noruega, los Países Bajos, Qatar, el Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para los años 2010, 2011 y 2012. Además, la Federación de Rusia y Portugal han contribuido con servicios de traducción y capacitación. Las contribuciones voluntarias recibidas hasta el momento cubren los costos del primer año y la mayor parte de las necesidades de recursos adicionales del Mecanismo para el segundo y tercer años, con arreglo a las estimaciones revisadas, lo que arroja un excedente de 183.220 dólares en el tercer año.

18. La situación financiera arriba mencionada se basa en el supuesto de que la UNODC logre que los diferentes donantes accedan a prorrogar la validez de sus promesas de contribuciones por uno o más años. Durante 2012 se procurará el acuerdo de los donantes individualmente. De no ser posible conseguir ese acuerdo, se habrán de movilizar fondos adicionales para sufragar los costos estimados.

19. En el cuadro 5 figuran los costos, según se prevé, que se deberían atender con cargo a recursos extrapresupuestarios en el primer año del Mecanismo (2010/2011), en el segundo año (2011/2012) y en el tercer año (2012/2013). Sin embargo, esto se basa en estimaciones relativas al segundo y el tercer años, dado que los gastos reales de ambos años aún se desconocen. Además, los gastos para el primer año tampoco son por ahora definitivos. Asimismo, serán precisos más recursos

extrapresupuestarios si no es posible racionalizar y absorber los costos de traducción de los documentos oficiales para el Grupo que rebasen las 100 páginas establecidas en el presupuesto ordinario.

Cuadro 5

Resumen de los recursos extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen durante el bienio 2012-2013 (segundo y tercer años), a marzo de 2012

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Primer año</i>	<i>Segundo año</i>	<i>Tercer año</i>
Saldo de fondos al principio del año	0	524 540	846 230
Contribuciones extrapresupuestarias recibidas	1 999 640	2 524 390	1 678 790
Gastos provisionales	1 475 100	n.d	n.d
Estimaciones de gastos	n.d	2 202 700	2 341 800
Saldo de fondos al final del año	524 540	846 230	183 220

C. Gastos provisionales para el segundo año de funcionamiento del Mecanismo de examen

20. En el momento de redactar la presente nota, todos los exámenes de los países correspondientes al segundo año se encontraban en curso (algunos correspondientes al primer año aún no se habían concluido) y, por tanto, los costos consignados en diversas partidas presupuestarias son datos provisionales al 31 de marzo de 2012, redondeados al millar más próximo.

1. Participación de los países menos adelantados que son parte en la Convención en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación (recursos extrapresupuestarios)

21. Se sufragaron los gastos de viaje y dietas de los representantes de los países menos adelantados que son parte en la Convención, para que pudieran participar en el segundo período de sesiones (30 de mayo a 3 de junio de 2011) (30 delegados)², y en la continuación del segundo período de sesiones (7 a 9 de septiembre de 2011) (31 delegados)³ (véase el cuadro 6). Para la continuación del segundo período de sesiones se invitó a varios representantes de países menos adelantados que participaron en el segundo año del mecanismo de examen, ya que los cursos de capacitación de los expertos gubernamentales se llevaron a cabo inmediatamente después de la reunión, lo cual en términos generales significó un ahorro. Los gastos

² Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Etiopía, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Timor-Leste, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

³ Angola (2 delegados), Benin, Burkina Faso, Burundi, Etiopía, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Liberia, Madagascar (2 delegados), Malawi (2 delegados), Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal (2 delegados), Timor Leste, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

de viaje y dietas para participar en la reanudación del segundo período de sesiones, celebrado el 25 de octubre de 2011 en Marrakech, se sufragaron con cargo a los fondos para la participación en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte, que tuvo lugar del 24 al 28 de octubre de 2011 en Marrakech. En esta partida no se prevén más gastos durante el segundo año.

Cuadro 6

Costos de participación de los países menos adelantados en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para el bienio 2012-2013, por año</i>	<i>Gastos provisionales a marzo de 2012 (segundo año)</i>
350 000	318 800

2. Capacitación de los expertos gubernamentales (recursos extrapresupuestarios)

22. Conforme a lo dispuesto en los términos de referencia del Mecanismo de examen de la aplicación y las directrices relativas a los expertos gubernamentales y la secretaría, la UNODC organizó cursos de capacitación para que los enlaces de los Estados Parte objeto de examen y los expertos gubernamentales de los Estados Parte examinadores pudieran familiarizarse con las disposiciones sustantivas de la Convención y la metodología del proceso de examen.

23. Se organizaron seis cursos prácticos en la Ciudad de Panamá, Kuala Lumpur y Viena (cuatro sesiones), según la distribución regional y lingüística de los Estados. Un último curso práctico especial se celebró paralelamente al cuarto período de sesiones de la Conferencia en Marrakech, en octubre de 2011, para aquellos Estados Parte que no habían podido asistir a ningún otro curso práctico, garantizando de este modo que todos los Estados Parte objeto de examen y todos los Estados Parte examinadores tuvieran la oportunidad de recibir capacitación. Al igual que en el primer año, los costos de participación de un experto por país examinado y dos expertos por país examinador se sufragaron mediante contribuciones voluntarias (véase el cuadro 7).

24. Como medida de seguimiento de los cursos de capacitación organizados de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, varios Estados Parte objeto de examen solicitaron la asistencia ulterior de la secretaría para presentar respuestas completas a la autoevaluación, como se prevé en el párrafo 15 de las directrices. Se impartieron cursos de capacitación nacional a fin de completar la lista de verificación para la autoevaluación de los Estados Parte objeto de examen, destinados a expertos gubernamentales de Timor-Leste, la República Centroafricana, Filipinas, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, Camerún, Cabo Verde y Colombia. Los gastos definitivos de los cursos de capacitación se presentarán en el próximo período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, dado que algunos de esos cursos se realizaron hace solo poco tiempo. En algunos casos, el PNUD proporcionó apoyo para organizar esta capacitación nacional.

Cuadro 7
Costos de capacitación de los expertos gubernamentales
 (en dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para el bienio 2012-2013, por año</i>	<i>Gastos provisionales a marzo de 2012 (segundo año)</i>
425 000	374 600

3. Traducción de documentos de trabajo (recursos extrapresupuestarios)

25. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 51 de los términos de referencia, “el proceso de examen de los países se podrá llevar a cabo en cualquiera de los idiomas de trabajo del Mecanismo. La secretaría se encargará de proporcionar los servicios necesarios de traducción e interpretación a cualquiera de esos idiomas de trabajo en la medida que sea necesario para el funcionamiento eficiente del Mecanismo”. Estaba previsto que para los exámenes individuales de los países se necesitara la traducción de algunos documentos (como las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación y el material de apoyo correspondiente) de un idioma oficial a otro. Además de garantizar la traducción de las respuestas completas a la lista de verificación para la autoevaluación, se pidió a los Estados Parte objeto de examen que seleccionaran los documentos de apoyo más relevantes y los presentaran para su traducción.

26. De los 41 exámenes de países que se llevaron a cabo en el segundo año del ciclo de examen, 14 se realizaron en un idioma, 23 en dos y 4 en tres idiomas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 52 de los términos de referencia, en el segundo año la secretaría también proporciona la traducción a partir de dos idiomas distintos de los idiomas de trabajo del Mecanismo y viceversa.

27. En varios casos las respuestas completas a la lista de verificación para la autoevaluación, así como numerosos documentos de apoyo, tuvieron o tendrán que traducirse de un idioma de trabajo a otros dos idiomas de trabajo, con lo que a marzo de 2012 se alcanzó un total de más de 5.300 páginas en el segundo año.

28. Es necesario atender a las necesidades de traducción de documentos de trabajo en el transcurso del proceso de examen. Además de la traducción de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, los documentos de apoyo y el informe definitivo sobre el examen del país, se prestan servicios de traducción e interpretación durante el examen documental en el caso de las observaciones presentadas por los Estados Parte examinadores y en el diálogo consiguiente con el Estado Parte objeto de examen. Cuando así se haya solicitado, el proyecto de informe sobre el examen del país y el resumen también se han traducido o se traducirán a los idiomas de trabajo del examen del país antes de aprobarlos y darles forma definitiva.

29. El gran número de páginas y las diversas combinaciones de idiomas siguieron superando la capacidad de los recursos humanos y financieros. La capacidad de traducción del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se destina ante todo a la documentación parlamentaria, por lo que no puede garantizar la traducción de los documentos de trabajo del Grupo en el plazo de un mes después de haber recibido las respuestas a la lista de verificación. Además, las contribuciones voluntarias no bastan para costear las

necesidades adicionales de traducción a las tarifas estándar de las Naciones Unidas para esa labor.

30. En consecuencia, según la práctica adoptada en el primer año, y a fin de acelerar el proceso de traducción y reducir los costos generales, la UNODC ha continuado subcontratando la traducción de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación y de la documentación de apoyo correspondiente mediante su red de oficinas extrasede.

31. En el momento de redactar la presente nota, el total de los costos de traducción ascendía a unos 172.300 dólares (véase el cuadro 8). Debido a que todos los exámenes de países están en curso, será necesario traducir documentos adicionales, especialmente documentos intercambiados durante las visitas a los países, y los que se necesitan para el diálogo entre los países examinados y los países examinadores durante la ultimación de los informes de los países y del resumen.

Cuadro 8

Costo de la traducción de documentos de trabajo

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para el bienio 2012-2013, por año</i>	<i>Gastos provisionales a marzo de 2012 (segundo año)</i>
465 000	172 300

4. Visitas a los países y otros medios de diálogo activo (recursos extrapresupuestarios)

32. Al igual que en el primer año del Mecanismo de examen, la mayoría de los 41 países han solicitado o bien una visita o bien una reunión conjunta en Viena. En el momento de redactar la presente nota se habían realizado seis visitas a países, y otros 24 Estados Parte objeto de examen habían solicitado una visita o una reunión conjunta en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, de conformidad con el párrafo 29 de los términos de referencia y el párrafo 24 de las directrices. En 11 casos el Estado Parte objeto de examen no había adoptado decisión alguna respecto a los medios de continuar el diálogo.

33. Las visitas a los países duran una media de entre tres y cuatro días. Como indicaron los Estados Parte durante la continuación del segundo período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, las reuniones informativas con los expertos examinadores, la secretaría y, cuando procedió, con los enlaces, se consideraron de suma utilidad para preparar las reuniones. Además, se hizo hincapié en que, siempre que fuera posible, se debería incluir una sesión adicional al final de la visita para que los expertos examinadores y la secretaría puedan reunir información tras las reuniones celebradas con miras a compilar el proyecto de informe sobre el examen del país y darle forma definitiva. En varios casos se incurre en costos adicionales para esas sesiones informativas (antes y después de las reuniones) y en concepto de días de viaje.

34. Para las visitas a los países, cuando resulta necesario y con sujeción a los recursos disponibles, se sufraga la participación de hasta dos expertos gubernamentales por Estado Parte examinador. En general, se sufragan los costos correspondientes a los expertos de los países en desarrollo y los países menos

adelantados, así como a los de algunos otros países solicitantes, según las circunstancias de cada caso.

35. Además, debido a lo extenso de los capítulos objeto de examen y el análisis detallado que rápidamente pasó a ser la norma en los exámenes, se decidió que dos funcionarios de la secretaría participaran en cada visita a los países, para prestar apoyo sustantivo adecuado y oportuno a los Estados Parte y encargarse de los arreglos administrativos y logísticos.

36. En el momento de redactar la presente nota, los gastos contraídos en concepto de visitas a los países ascendían a 112.400 dólares aproximadamente, contando las seis visitas ya realizadas (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

Costos de las visitas a los países y otros medios de diálogo activo
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para el bienio 2012-2013, por año</i>	<i>Gastos provisionales a marzo de 2012 (segundo año)</i>
820 000	112 400

IV. Conclusiones acerca de la financiación de las necesidades globales para el bienio 2012-2013

37. El Grupo de examen de la aplicación, en su resolución 1/1, recomendó que las necesidades presupuestarias del Mecanismo y su secretaría para el bienio 2012-2013 se financiaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con los términos de referencia que figuraban en el anexo de la resolución 3/1 de la Conferencia.

38. El Grupo solicitó también al Secretario General que incluyera en sus propuestas acerca del presupuesto por programas del bienio 2012-2013 las necesidades de recursos para el pleno funcionamiento del Mecanismo, incluso para la financiación de los puestos y gastos generales de funcionamiento conexos, los gastos de comunicación y traducción de la documentación del idioma o los idiomas de trabajo del Mecanismo seleccionados para los exámenes de cada país y viceversa, de funcionamiento del Grupo y de participación de los países menos adelantados en sus reuniones, de conformidad con las estimaciones que figuraban en el documento CAC/COSP/IRG/2010/5, pero sin incluir los renglones presupuestarios propuestos para visitas a los países y capacitación, presentados al Grupo de examen de la aplicación en su primer período de sesiones.

39. No obstante, en su cuarto período de sesiones, la Conferencia no recomendó que las necesidades de recursos en el bienio 2012-2013 para el pleno funcionamiento del Mecanismo y su secretaría se financiaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Conferencia solicitó a la Secretaría que siguiera examinando el déficit mencionado en la nota de la Secretaría sobre los recursos necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen (CAC/COSP/2011/4) al objeto de determinar si ese déficit podría solucionarse mediante el mejoramiento de la relación costo-eficacia o mediante contribuciones voluntarias, y que tuviera en cuenta ese déficit al presentar el presupuesto para el bienio 2014-2015 de conformidad con la resolución 1/1 del Grupo y la sección VII

de los términos de referencia. La Secretaría se propone actuar con arreglo a esas pautas y mantener al Grupo de examen de la aplicación y a la Conferencia al corriente de las novedades.

40. Dado que las necesidades adicionales del Mecanismo de examen para el bienio 2012-2013 se han de financiar con cargo a contribuciones voluntarias, no existe ninguna garantía de la persistencia de un volumen de contribuciones voluntarias suficiente para asegurar la cobertura sostenible de las necesidades del Mecanismo. Como lo demuestra la experiencia adquirida hasta la fecha en recaudación de fondos para el Mecanismo, con excepción de unos pocos donantes que comprometen fondos para varios años, la mayoría de las contribuciones voluntarias son para un solo año, y por tanto, impredecibles. Ahora bien, si no se cuenta con un nivel mínimo de financiación seguro por adelantado, no se puede garantizar el funcionamiento sostenible del Mecanismo. Por ello el Grupo de examen de la aplicación quizá estime oportuno alentar a los Estados Parte a que adopten medidas urgentes al respecto.

Anexo

Estado provisional de gastos con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios en los primeros dos años de funcionamiento del Mecanismo

1. En el cuadro A.1 se presenta un estado provisional de gastos tanto con cargo a recursos del presupuesto ordinario como extrapresupuestarios, en respuesta a la solicitud del Grupo de examen de la aplicación para que se le presente una visión general de los costos del Mecanismo.

Cuadro A.1

Gastos provisionales del Mecanismo de examen en sus dos primeros años (en dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Gastos en el primer año</i>		<i>Gastos en el segundo año</i>	
	Año 2010		Año 2011	
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos				
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC))	437 600		1 036 500	
Mantenimiento informático	11 700		11 700	
Comunicaciones	13 500		13 500	
Subtotal	462 800		1 061 700	
Grupo de examen de la aplicación				
Interpretación	165 900		185 400	
Traducción de documentos	305 900		229 000	
Subtotal	471 800		414 400	
Total, presupuesto ordinario	934 600		1 476 100	
		Primer año del ciclo del examen		Segundo año del ciclo del examen
Viajes de participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas	606 100		112 400	
Traducción de documentos de trabajo	309 400		172 300	
Participación de países menos adelantados en los periodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación	192 000		318 800	
Capacitación de expertos gubernamentales	277 000		374 600	
Consultores	90 600		-	
Total, recursos extrapresupuestarios	1 475 100		978 100	
Total de gastos	2 409 700		2 454 200	

A. Gastos del presupuesto ordinario por año civil

2. Los gastos del presupuesto ordinario se presentan por año civil. Los gastos contraídos en 2010 se consignan bajo el primer año y los contraídos en 2011 bajo el segundo año.
3. Debido a las demoras en la contratación, los gastos relativos a los puestos fueron menores en el primer año que en cualquier otro año posterior.
4. Los servicios prestados al Grupo de examen de la aplicación se indican en el siguiente cuadro A.2.

Cuadro A.2

Servicios prestados al Grupo de examen de la aplicación

	<i>Primer año</i>	<i>Segundo año</i>
Interpretación	2 períodos de sesiones, 16 reuniones	3 períodos de sesiones, 18 reuniones
Traducción de documentos	163 páginas	106 páginas

B. Consignación de los gastos extrapresupuestarios comunicados en función del ciclo del Mecanismo

5. Los gastos extrapresupuestarios se consignan en base a los años correspondientes al Mecanismo de examen. El primer año del Mecanismo corresponde a las actividades llevadas a cabo en el período que comienza en junio de 2010, durante el cual los primeros 26 países fueron objeto de examen. El segundo año corresponde a las actividades llevadas a cabo en el período comenzado en junio de 2011, durante el cual los siguientes 41 países son objeto de examen. En la sección III de esta nota figura una reseña pormenorizada de los gastos contraídos hasta el momento.
6. Además, en lo que respecta a los gastos extrapresupuestarios consignados en el segundo año, debido a las demoras surgidas en varios exámenes, se prevé que habrá gastos adicionales. Esto atañe en particular a dos partidas: viajes de participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas, y traducción de documentos. En el caso de estas dos partidas se prevé que los gastos del segundo año sobrepasen a los del primer año.